

# Resolución Ministerial

Lima,

## VISTOS:

El Oficio N° 0179-2016-DVMPAS/MINSA, de fecha 13 de julio de 2016, del Ministerio de Salud, relativo a la solicitud de oficialización del III Congreso Internacional: "Derechos Ciudadanos en Salud", evento a desarrollarse en la ciudad de Lima, los días 10 y 11 de agosto de 2016.

El Oficio N° 0186-2016-DVMPAS/MINSA, de fecha 15 de julio de 2016, por el cual el Ministerio de Salud precisa el nombre de la entidad organizadora del referido evento; así como, señala los objetivos específicos del mismo.

## CONSIDERANDO:

Que, el III Congreso Internacional: "Derechos Ciudadanos en Salud", es organizado por la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud – SADERECHOSS, de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD; y, contará con la participación de altos funcionarios de los Organismos Reguladores y de Control en salud de los países iberoamericanos; así como, de directivos y funcionarios de las instituciones públicas y privadas vinculadas a dicho sistema, entre otros;

Que, con la Ley N° 29344 se aprobó la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, con el objeto de garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud;

Que, la Ley N° 29414, Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, consagra el derecho de toda persona al acceso a los servicios de salud, a la información, a la atención y a su recuperación, y al consentimiento informado;

Que, el citado Congreso generará un espacio de reciprocidad, colaboración e intercambio de experiencias en los ámbitos de protección, respeto y promoción de los derechos en salud, coadyuvando de esta manera al empoderamiento de la población respecto al conocimiento y ejercicio del referido derecho;

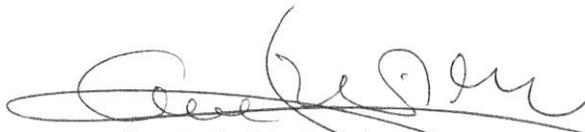
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar, el III Congreso Internacional: "Derechos Ciudadanos en Salud", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 10 y 11 de agosto de 2016.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

  
Ana María Sánchez de Ríos  
Ministra de Relaciones Exteriores

